

Proceso No. 2015-560

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.
15 SEP 2021

Previamente a resolver sobre nueva fecha para la audiencia inicial, requiérase a las partes en el proceso para que precisen si hubo acuerdo conciliatorio respecto del inmueble objeto de la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 62
hoy 16 SEP 2021
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

Consejo Superior
de la Judicatura